

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARROYOMOLINOS****OTROS ANUNCIOS**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, el expediente que se indica:

Habiéndose instruido de oficio expediente de disciplina urbanística número 3/2012, por visita de inspección por parte de los servicios técnicos municipales de 14 de septiembre de 2011, al solar sito en la U-34 del SAU-6 “Zarzalejo”, de Arroyomolinos, propiedad de “Conaitex, Sociedad Anónima”, que ocupa una superficie de 8.550 metros cuadrados, en el que se ha detectado la acumulación de basura y escombros dentro de la misma afectando a la salubridad y ornato público.

Considerando que según informe de los servicios técnicos municipales, el coste del desbroce y la limpieza del terreno, así como la reparación de la valla alcanza un valor de 1.549,49 euros, que incluye la carga y transporte de escombros y vertedero y el transporte de tierras procedentes de excavaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le pone de manifiesto el presente expediente, al efecto de que durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, pueda el interesado en expediente “Conaitex, Sociedad Anónima”, tomar vista del expediente así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime conveniente.

En Arroyomolinos, a 2 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/2.196/12)